Bogotá D.C., _____ de 2026

Señores
Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Talento Humano
Ciudad

Asunto: Derecho de petición en interés particular – Solicitud de reintegro de descuento salarial por participación en jornada sindical.

Yo, _____, identificado/a con cédula de ciudadanía No. _____, docente nombrado/a en propiedad y adscrito/a a la Institución Educativa Distrital _____, en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, presento el presente derecho de petición en interés particular, con el fin de solicitar el reintegro del descuento salarial aplicado por mi participación en la jornada de paro de 24 horas convocada por la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) el día _____ de 2026, teniendo en cuenta que:

La jornada de paro convocada por la ADE responde al ejercicio legítimo de derechos sindicales reconocidos tanto por la Constitución Política como por la jurisprudencia nacional e internacional. Mi participación no configura una ausencia injustificada, sino una acción legítima de protesta sindical. En consecuencia, el descuento aplicado por esta entidad constituye una medida regresiva que vulnera el principio de legalidad y representa una práctica antisindical inadmisible en un Estado social de derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- **Artículo 39 de la Constitución Política:** reconoce el derecho de asociación sindical y prohíbe cualquier injerencia arbitraria del Estado en su ejercicio.
- **Artículo 55 de la Constitución Política:** garantiza la negociación colectiva como mecanismo legítimo para la defensa de los derechos laborales.
- **Sentencia T-619 de 2016 de la Corte Constitucional:** reitera que imponer sanciones por participar en actividades sindicales vulnera la libertad de asociación.
- **Sentencia C-063 de 2008 de la Corte Constitucional:** reconoce que los Convenios 87 y 98 de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva hacen parte del bloque de constitucionalidad.
- **Convenio 87 de la OIT:** garantiza que los trabajadores y trabajadoras puedan ejercer actividades sindicales sin ser objeto de represalias.

- **Directiva 19 del Ministerio de Educación Nacional:** señala que los permisos sindicales otorgados legalmente no pueden generar descuentos salariales, siempre que no exista separación del cargo.
- **Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.2.5.3:** obliga a las entidades públicas a garantizar el ejercicio de la actividad sindical, respetando el principio sindical reconocido tanto por la Constitución como por la jurisprudencia nacional e internacional.

PETICIÓN

Solicito se reintegre de manera inmediata el valor descontado, en atención a la protección constitucional de los derechos sindicales, la normativa laboral vigente y el principio de buena fe que debe regir las actuaciones administrativas.

ANEXOS

- Copia del comunicado de la ADE convocando a la jornada de paro.
- Certificado o desprendible de pago que evidencia el descuento aplicado.
- Documento que prueba mi vinculación como docente nombrado/a.

Espero respuesta en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Cordialmente,

[Firma]
Nombre completo: _____
Correo institucional: _____
Teléfono de contacto: _____